

Comunicado de Prensa No.078/2024

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2024.

EL IFT GENERA AHORROS A LAS PERSONAS USUARIAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR 805 MIL MILLONES DE PESOS

- *Por cada peso que se le asigna, el IFT regresa 44 pesos en beneficios a las personas usuarias.*
- *Con las labores del Instituto se cuadruplicó la penetración de la banda ancha móvil pasando de 23 a 96 líneas por cada 100 habitantes y el internet de banda ancha incrementó de 40 a 67 accesos por cada 100 hogares.*

Por la labor regulatoria del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), las personas usuarias de servicios de telecomunicaciones en México se ahorraron 805 mil millones de pesos, en su conjunto en un periodo de 10 años, cantidad que dejaron de pagar debido a la reducción de los precios de la telefonía e internet.

Los precios de los servicios de telecomunicaciones bajaron una tercera parte en este lapso y en el mercado existen más y mejores ofertas de planes y servicios, con lo cual las y los mexicanos pueden hacer un mayor uso de la telefonía y el internet, pagando menos.

Por cada peso que se le asigna al IFT para realizar sus funciones, este órgano autónomo regresa 44 pesos en beneficios a las personas usuarias.

Estos resultados se obtuvieron a través de una robusta metodología aplicada por el Centro de Estudios del IFT en el reporte “Ahorros generados a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones 2013-2023” que evalúa los beneficios del trabajo regulatorio de este órgano autónomo, documento que se puede consultar en la siguiente liga: <https://centrodeestudios.ift.org.mx/admin/files/indicadores/1723595187.pdf>

Comunicado de Prensa No.078/2024

Ahora más personas tienen acceso a servicios de telecomunicaciones: se cuadruplicó la penetración de la banda ancha móvil pasando de 23 a 96 líneas por cada 100 habitantes y el internet de banda ancha incrementó de 40 a 67 accesos por cada 100 hogares.

Estos resultados dan cuenta de los beneficios obtenidos a partir del trabajo realizado por el IFT como órgano regulador autónomo de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

